



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA
REGISTRADA BAJO EL N° 2.966.-**

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

Este cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, por medio de la Secretaría que corresponda, tenga a bien dar intervención en fracción de terreno situado en calle J. Marti entre calle V. Sarsfield y Falucho, Catastro N° 20643, Conc. 279 Lote: 13 destinado para la edificación de la vecinal del Barrio Juan de Garay a fin de realizar tareas de limpieza y desmalezamiento. (Exp. C.M. N° 08020-1)

Dada en la Sala de Sesiones del////
CONCEJO MUNICIPAL DE////
RAFAELA, a los veinticinco días/
del mes de agosto del año dos mil/
dieciséis. -----


Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela




Dr. SILVIO BONAFEDE
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela